REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°4154.-

Departamento Educación GAGV/FMGR/JPET/AVL/elr

SANTA CRUZ. 29 de Noviembre del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal
- 3.- ORD N° 282 de la Directora del **Jardín Infantil La Finca** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de **Equipamiento**.
- 4- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 3298 en la cuenta 215.29.04.001.001.020 con cargo a JUNJI-VTF.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del DAEM, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a JUNJI-VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.04.001.001.020.

DECRETO EXENTO N°4154.-

- 1.- AUTORÍCESE, Compra de equipamiento a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa IDEA MARKET SPA Rut: 76.148.288-2, por un monto de \$ 1.897.348 IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta JUNJI-VTF.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.04.001.001.020, JUNJI-VTF.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretarip Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

* Finanzas

(1)

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS Administrador Municipal